



Red Pacto Mundial España

INFORME DE PROGRESO 2014

MAYES EXPORTACIÓN S.L.



Las Norias de Daza, a 28 de abril de 2015.

Un años más, presentamos nuestro informe de progreso satisfechos de los logros conseguidos. De acuerdo con los criterios de actuación establecidos en el ejercicio anterior hemos ampliado el alcance de nuestros certificados, proponiéndonos objetivos para años futuros como el seguir ampliando el alcance de nuestra certificación, a las nuevas actividades que desarrolle la organización.

Queremos demostrar que la Responsabilidad Social no es una tendencia sino una política que está presente en todas las acciones de la empresa, y que nos hace más competitivas y preparadas para los nuevos retos.

Mayes Exportación S.L. elabora anualmente el Informe de Progreso en el que refleja las actuaciones realizadas en el marco del Pacto Mundial.

Por eso, y porque queremos seguir confirmando este compromiso, renovamos de forma expresa nuestra adhesión a esta iniciativa con el objetivo de seguir avanzando como hasta ahora en el cumplimiento de los diez principios del Pacto Mundial.

Un cordial saludo,



Juan Antonio Tomás Martos

Gerente de Mayes Exportación



INFORME DE PROGRESO

2014

Mayes Exportación S.L.

PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

Siendo fieles a nuestro compromiso con los derechos humanos, hemos implantado durante la actual campaña el módulo GRASP. Dichas siglas significa **Evaluación de Riesgos GLOBALGAP para las Prácticas Sociales**. Se trata de una ampliación de la certificación GLOBALGAP desarrollado para evaluar las prácticas sociales en la explotación, abordando temas específicos relativos a la salud y bienestar de los trabajadores y con lo que se pretende proteger uno de los recursos más importantes de las explotaciones agrícolas: su gente.

Se mantienen los controles externos mediante auditorías realizadas por empresas independientes, responsables de renovar las certificaciones de calidad Global Gap y BRC.

Mediciones de los resultados:

La totalidad de los agricultores elegidos y auditados con este protocolo han sido aprobados por el organismo certificador.

Objetivos:

Conseguir que el 100% de los agricultores auditados cumplan con las garantías exigidas en cuanto a prácticas sociales en la explotación se refiere.

PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

Por medio de una auditoría social externa realizada por uno de nuestros clientes, se ha podido comprobar que cumplimos con todos los requisitos exigidos en cuanto a los derechos humanos del personal trabajador, siendo exigentes en cuanto a las horas trabajadas y el sueldo de remuneración a los mismos, entre otros parámetros tomados en cuenta.

Mediciones de los resultados:

Mediante las auditorías sociales previstas en los sucesivos años por parte de los clientes.

Objetivo:

Mantener el control activo y constante y con ello asegurar el cumplimiento del respeto a los derechos humanos.

Principio 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

A comienzos de campaña se proclamó previa elección por parte de todo el personal laboral, a un representante de los trabajadores con la finalidad de poder comunicar sus quejas y reclamaciones a la empresa con total libertad intercediendo entre los trabajadores y Gerencia y cuya función principal es la de defender los derechos de los empleados procurando la aplicación de las normas laborales, debiendo informar a sus representados en todos los temas que puedan tener repercusión en las relaciones laborales, que podrá disponer de los datos de los trabajadores como horas trabajadas, retribuciones según convenio, implementación de formación continua.

Mediciones de los resultados:

El regreso de los trabajadores campaña tras campaña, la ausencia de bajas y la no existencia de reclamaciones, dan a entender que todo el personal se encuentra cómodo con la empresa y con el puesto de trabajo asignado.

Objetivos:

Consolidar y mantener la satisfacción de toda la plantilla mediante la comunicación directa y la posibilidad de cada trabajador de acceder hasta la gerencia en caso de no sentir atendidas sus necesidades por parte de su inmediato superior.

PRINCIPIO 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

A pesar de que nuestra empresa funciona de forma legal (no recurren por lo tanto a este tipo de prácticas) el trabajo forzoso puede venir a través de empresas subcontratadas y proveedores. Por ello, debemos conocer todas las formas y causas por las que se produce trabajo forzoso así como las modalidades que adopta en cada sector industrial. Con el fin de prevenir este tipo de actuaciones, antes de trabajar con cualquier proveedor, debe de cumplimentar un cuestionario que después es analizado detenidamente en el que se analiza el Código Ético, realizándoles cuestiones referentes al trato realizado respecto a sus trabajadores, como por ejemplo la adaptación del puesto de trabajo a las condiciones de salud de sus trabajadores. Así, se evita que mujeres embarazadas realicen trabajos que puedan poner en riesgo su embarazo, se cambia a los trabajadores de puesto con regularidad para evitar sobrecargas musculares o se les da un puesto de trabajo que se adapte a sus condiciones de salud.

Mediciones de los resultados:

El cuestionario es analizado detenidamente por Gerencia, no admitiendo a proveedores que no cumplan con los estándares requeridos.

Objetivos:

Ampliar los principios de igualdad y bienestar de los trabajadores requeridos a los proveedores.

PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.



Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

Se cumple estrictamente la legislación vigente. No se contratan menores de edad.

Mediciones de los resultados:

Cada trabajador debe aportar su documento de identidad en vigor para poder ser contratado, por lo que se controla la edad de los trabajadores mediante su documento de identidad o pasaporte.

Objetivos:

Seguir cumpliendo la legislación y vigilar que los colaboradores y proveedores también la cumplen.

PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

Mayes Exportación es una empresa comprometida con el respecto a los derechos humanos y laborales. Aunque esto se respeten en todas nuestras actividades, existe, además, un gran interés en conocer el ambiente laboral de los espacios de trabajo y por conocer cómo se siente las personas que forman parte de nuestro equipo, de modo que se puedan abordar aquellas mejoras que resulten oportunas.

Medición de resultados:

El Departamento de Recursos Humanos busca conocer mejor hasta qué punto las funciones y responsabilidades de los trabajadores cumplen con sus expectativas. Éste programa se basa en entrevistas personales con todo el personal laboral con la finalidad de conocer mejor la situación del entrevistado, adaptando el puesto de trabajo a sus necesidades.

Objetivos:

Que el Departamento de Recursos Humanos entreviste al personal de nueva incorporación en la próxima campaña de trabajo.

PRINCIPIO 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

Mayes Exportación es una empresa comprometida con el medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales. Así, los Técnicos encargados del asesoramiento en campo trabajan con productos que permitan alcanzar el máximo de potencial en calidad y rendimiento de las cosechas, pero manteniendo siempre en un lugar prioritario la sostenibilidad, recomendando productos y realizando medidas culturales que a la vez sean respetuosas con el medio ambiente.

Medición de resultados:

Desde hace años trabajamos con productos respetuosos con el medio ambiente que dan una garantía al agricultor de que el producto que utiliza cumple con los requisitos para ser utilizado en agricultura sostenible.

Objetivos:

Conseguir que el 100% de los productos recomendados a nuestros agricultores cumplan con los estándares de la Agricultura Sostenible.

PRINCIPIO 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

Mayes Exportación gestiona adecuadamente los residuos generados, tanto en la central de envasado como en las explotaciones agrícolas. Pensamos que el mejor paso es disminuir este tipo de residuos (agrícolas, papel, plástico...), y los que se generen, tienen que ser tratados correctamente por gestores autorizados.

Medición de resultados:

El 80% de todos los residuos generados durante la pasada campaña fueron reciclados a través de organismos autorizados.

Objetivos:

Conseguir que el 100% de los residuos generados sean reciclados.

PRINCIPIO 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

Desde Mayes Exportación animamos a todos nuestros agricultores a la utilización de riego por goteo, lo que permite la aplicación de agua y nutrientes a pie de planta con la frecuencia precisa. De esta manera, aunque el suelo sigue desempeñando las funciones de soporte mecánico del cultivo y del medio para el transporte de agua y nutrientes, pierde importancia como almacén de reserva de éstos, utilizando las cantidades necesarias en cada momento y evitando evapotranspiraciones innecesarias y contaminación del suelo por nitratos.

Medición de resultados:

A través de charlas con nuestros agricultores, hemos conseguido que la totalidad utilice este sistema de riego.

Objetivos:

Conseguir que todos nuestros agricultores realicen medidas como la automatización de los cabezales para conseguir la máxima eficiencia en riego y fertilización.

PRINCIPIO 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción, extorsión y soborno.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

Como empresa, reconocemos que tenemos un mayor riesgo de hacer negocios en determinados sectores y lugares. Por tanto, nos esforzamos en tener un Programa de Cumplimiento sólido para lograr que toda la empresa se ajuste a las normas anti soborno y a las leyes contra la corrupción en todas las regiones y sectores en los que llevamos a cabo negocios.



Medición de resultados:

Transparencia fiscal total, publicidad anual de cuentas y resultados.

Objetivos:

Mantener la legalidad y honestidad en todas nuestras actividades y rechazo frontal a toda irregularidad.

Firmado: Juan Antonio Tomás Martos

Gerente de Mayes Exportación S.L.